

CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de La Troncal, a los 6 días del mes de Junio del año 2016, se conviene en celebrar el presente **CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO.- INTERVINIENTES: Por una parte interviene el señor JOSE BRAULIO CHUTO LLUMI, a quien en lo posterior se lo denominará el cedente, y por otra el señor TITO TEMISTOCLES PARRA CONTERAS a quien se la denominará el cesionario, ambos mayores de edad, CASADOS, capaces ante la ley para obligarse y contratar, concurren en forma libre y voluntaria por sus propios derechos a la celebración del presente contrato:

SEGUNDO.- ANTECEDENTES: El cedente JOSE BRAULIO CHUTO LLUMI, declara ser accionista con 22 acciones de 1 dólar de la Compañía de Transporte en Moto Taxis BRAVO PERALTA S.A., del cantón La Troncal.

TERCERO.- CESION DE DERECHOS: Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE BRAULIO CHUTO LLUMI, por sus propios derechos, cede y trasfiere a perpetuidad, a favor del señor TITO TEMISTOCLES PARRA CONTERAS, todos los derechos y las 22 acciones que tiene, en la Compañía de mototaxis BRAVO PERALTA S.A. del cantón La Troncal, sin reservarse nada para sí, autorizando al señor Gerente a realizar la respectiva anotación de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas.

CUARTA.- PRECIO: El precio que las partes acuerdan es el de VEINTE Y DOS DOLARES AMERICANOS, en dinero en efectivo y al contado que es recibido por el cedente a satisfacción.

QUINTA.- ACEPTACION: Las partes contratantes luego de leído el presente instrumento, lo aprueban, se ratifican y firman en constancia de su aceptación y por convenir a sus intereses.



JOSE BRAULIO CHUTO LLUMI

CI: 0602808826

CEDENTE



TITO TEMISTOCLES PARRA CONTERAS

CI: 0912101904

CESIONARIO

Maria Mercedes Guznay Cepeda

MARIA MERCEDES GUZÑAY CEPEDA

CI.- 0602981102

CESIONARIA

PRIMERO.- INTERVENIENTES: Por una parte, el Sr. JOSE BRAULIO CHUTO LLAMAS, titular de la propiedad del terreno que se describe en el presente instrumento, y por otra parte, el Sr. TITO TRINIDAD PARA CONTRAS, titular de la propiedad del terreno que se describe en el presente instrumento, ambos habitantes de esta ciudad de Casapalca, quienes por sus propios volúmenes y en virtud de sus respectivos derechos, han acordado celebrar el presente instrumento.

SEGUNDO.- FUNDAMENTO: El Sr. JOSE BRAULIO CHUTO LLAMAS, titular de la propiedad del terreno que se describe en el presente instrumento, ha acordado ceder a favor del Sr. TITO TRINIDAD PARA CONTRAS, el terreno que se describe en el presente instrumento.

TERCERO.- OBJETO DE LA CESION: El Sr. JOSE BRAULIO CHUTO LLAMAS, titular de la propiedad del terreno que se describe en el presente instrumento, ha acordado ceder a favor del Sr. TITO TRINIDAD PARA CONTRAS, el terreno que se describe en el presente instrumento.

CUARTO.- FUNDAMENTO: El Sr. JOSE BRAULIO CHUTO LLAMAS, titular de la propiedad del terreno que se describe en el presente instrumento, ha acordado ceder a favor del Sr. TITO TRINIDAD PARA CONTRAS, el terreno que se describe en el presente instrumento.

QUINTO.- FUNDAMENTO: El Sr. JOSE BRAULIO CHUTO LLAMAS, titular de la propiedad del terreno que se describe en el presente instrumento, ha acordado ceder a favor del Sr. TITO TRINIDAD PARA CONTRAS, el terreno que se describe en el presente instrumento.

SIXTO.- FUNDAMENTO: El Sr. JOSE BRAULIO CHUTO LLAMAS, titular de la propiedad del terreno que se describe en el presente instrumento, ha acordado ceder a favor del Sr. TITO TRINIDAD PARA CONTRAS, el terreno que se describe en el presente instrumento.

SEPTIMO.- FUNDAMENTO: El Sr. JOSE BRAULIO CHUTO LLAMAS, titular de la propiedad del terreno que se describe en el presente instrumento, ha acordado ceder a favor del Sr. TITO TRINIDAD PARA CONTRAS, el terreno que se describe en el presente instrumento.

ACTO DE TRINIDAD PARA CONTRAS

ACTO DE CHUTO LLAMAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 060298110-2



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZÑAY CEPEDA MARIA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO COLTA COLUMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE BRAULIO CHUTO LLUMI




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUSÑAY QUINCHE MATIAS SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEPEDA MARIA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA 2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26

000718574




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

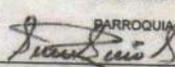



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0282 **0602981102**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUZÑAY CEPEDA MARIA MERCEDES

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	COLUMBE	1
COLTA	BARROQUIA	ZONA
CANTÓN		



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

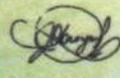
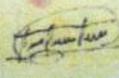
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHUTO LLUMI JOSE BRAULIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LICTO
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-05-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA MERCEDES GUZÑAY CEPEDA

No. **060280882-6**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHUTO GUAMBO ANGEL JOSE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LLUMI MARIA MANUELA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **COLTA 2014-08-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-08-14**

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO







 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

006 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0265 **0602808826**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHUTO LLUMI JOSE BRAULIO

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	COLUMBE	1
COLTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 P. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA